

CONSTANCIA SECRETARIAL: Noviembre 28 de 2022. A despacho informando al señor Juez, que han solicitado la terminación del proceso, pago parcial de la obligación.



JENNIFER CARMONA GARCÍA

Secretaria - 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Manizales, Caldas, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO: 2694

RADICADO: 17-001-40-03-002-2022-00421-00  
PROCESO: APREHENSIÓN Y ENTREGA DE MUEBLE VEHÍCULO  
DEMANDANTE: RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE  
FINANCIAMIENTO  
DEMANDADO : OSCAR DAVID NIETO OSPINA

La parte demandante solicita la terminación del proceso, por motivo de PAGO PARCIAL DE LA OBLIGACIÓN

Por lo expuesto, se DISPONE:

PRIMERO: Decretar la TERMINACIÓN del proceso APREHENSION Y ENTREGA DE BIEN MUEBLE – PLACA: HPK 244. CAMIÓNETA, incoada por el representante de RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO contra de OSCAR DAVID NIETO OSPINA, por pago parcial de la obligación.

SEGUNDO: Requerir a la parte demandante a fin de allegar el despacho comisorio No 063 de fecha 29 de Agosto del año en curso, por medio del cual se comisionó a la Inspección de Tránsito de esta ciudad para ser repartido entre las Inspecciones de Tránsito y Transportes.

TERCERO: Por petición de las partes no hay condena en costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

**NOTIFICACION POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado del 29-11-2022  
Jennifer Carmona García-Secretaria